Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 12509 /
CALBUCO, 26 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los articulos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N°6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 27- NOV., 2012, presentada por doñ(a) ELIANA DEL CARMEN MANCILLA, - - - - - - - - - - - - domiciliado en _____ calle _____, N° - - - - - - localidad _____ le la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 122, - - de fecha 12- NOVIEMBRE- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - - de fecha NO CORRESPONDE. .

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) ELIANA DEL CARMEN MANCILLA, - - - - - - - - - - - R.U.T. - - - -

domicilio comercial, calle ZONA URBANA N° _____ localidad SAN RAFAEL ALTO.

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE LEÑA, MADERAS Y PRODUCTOS RESULTANTES DE SU ELABORACION. MICROEMPRESA FAMILIAR.-

Actividad Económica 523969. ,CAPITAL $ 5.000.000.-.

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2012.-

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE".

KAREN VIVIANA DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Tesorería.
3.- Secretaría.
4.- Of.Partes.
5.- Adm. Y Finanzas.
6.- Control.
7.- Rentas y Patentes (2).

INTERNOS